

**Genworth Seguros de Crédito
a la Vivienda, S. A. de C. V.**

Estados financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG Cárdenas Dosal
Manuel Avila Camacho 176
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00
www.kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Institución de sus estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C. la Firma mexicana miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.
Guadalajara, Jal.
Herrerosillo, Son.
León, Gto.
Mérida, Yuc.

Mexicali, B.C.
México, D.F.
Monterrey, N.L.
Puebla, Pue.
Querétaro, Qro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V., correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.



C.P.C. Jorge E. Peña Tapia

20 de febrero de 2015.



Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Balances generales

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

| Activo | 2014 | | 2013 | | Pasivo y capital contable | 2014 | | 2013 | |
|------------------------------|-------------|-----------------|-------------|-----------------|--|-------------|----------------|-------------|-----------------|
| Inversiones (nota 6): | | | | | Pasivo: | | | | |
| Valores: | | | | | Reservas técnicas: | | | | |
| Gubernamentales | \$ | 660,709 | | 648,253 | De riesgos en curso: | | | | |
| Empresas privadas: | | | | | Daños | \$ | 864 | | 586 |
| Tasa conocida | | 33,694 | | 19,490 | | | | | |
| Valuación neta | | (12,684) | | (7,127) | De obligaciones contractuales: | | | | |
| Deudor por intereses | | <u>1,211</u> | 682,930 | <u>984</u> | Por siniestros y vencimientos | | <u>57,022</u> | | <u>152,375</u> |
| | | | | 661,600 | | | | | |
| Disponibilidad: | | | | | De previsión: | | | | |
| Caja y bancos | | 10,238 | | 9,538 | Riesgos catastróficos | | <u>224,415</u> | 282,301 | <u>198,115</u> |
| | | | | | | | | | 351,076 |
| Deudores: | | | | | Acreedores: | | | | |
| Por primas | | 909 | | 1,099 | Diversos (nota 4) | | 6,497 | | 6,315 |
| Otros activos: | | | | | Otros pasivos: | | | | |
| Diversos | | 3,730 | | 7,009 | Provisión para el pago de impuestos | | 1,779 | | 1,348 |
| Gastos amortizables (nota 7) | | 51,140 | | 51,140 | Otras obligaciones | | 28 | | 4 |
| Amortización | | <u>(49,172)</u> | 5,698 | <u>(45,550)</u> | Créditos diferidos | | <u>-</u> | | <u>554</u> |
| | | | | 12,599 | | | | | <u>1,906</u> |
| | | | | | Suma del pasivo | | <u>290,605</u> | | <u>359,297</u> |
| | | | | | Capital contable (nota 10): | | | | |
| | | | | | Capital social | | 656,049 | | 641,049 |
| | | | | | (Déficit) superávit por valuación | | (335) | | 13 |
| | | | | | Resultados de ejercicios anteriores | | (315,523) | | (257,886) |
| | | | | | Resultado del ejercicio | | <u>68,979</u> | | <u>(57,637)</u> |
| | | | | | Suma del capital contable | | 409,170 | | 325,539 |
| | | | | | Compromisos y contingencias (nota 11) | | | | |
| Suma del activo | \$ | <u>699,775</u> | | <u>684,836</u> | Suma del pasivo y del capital contable | \$ | <u>699,775</u> | | <u>684,836</u> |

Cuentas de orden

| | 2014 | 2013 |
|------------------------------|----------------|----------------|
| Pérdida fiscal por amortizar | \$ 386,854 | 418,575 |
| Cuentas de registro | <u>656,049</u> | <u>641,049</u> |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

| | 2014 | 2013 |
|--|-------------|-------------|
| Primas: | | |
| Emitidas (nota 5) | \$ 108,153 | 99,797 |
| Incremento (decremento) neto de la reserva de riesgos en curso | 277 | (96) |
| Primas de retención devengadas | 107,876 | 99,893 |
| Menos: | | |
| Costo neto de adquisición: | | |
| Comisiones de reaseguro tomado | 9,258 | 2,914 |
| Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales: | | |
| Siniestralidad y otras obligaciones contractuales (nota 3f) | (40,588) | 49,175 |
| Utilidad técnica | 139,206 | 47,804 |
| Incremento neto de otras reservas técnicas: | | |
| Reserva para riesgos catastróficos (nota 3f) | 26,301 | 57,555 |
| Utilidad (pérdida) bruta | 112,905 | (9,751) |
| Gastos de operación netos: | | |
| Gastos administrativos y operativos (nota 4) | 74,020 | 73,781 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 3,622 | 9,810 |
| Utilidad (pérdida) de la operación | 35,263 | (93,342) |
| Resultado integral de financiamiento: | | |
| De inversiones | 31,672 | 35,278 |
| Por venta de inversiones | (3,617) | (2,142) |
| Por valuación de inversiones | (9,287) | (4,232) |
| Otros | 31 | 14 |
| Resultado cambiario | 14,369 | 6,885 |
| Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad | 68,431 | (57,539) |
| Impuestos a la utilidad (nota 9): | | |
| Diferidos | 548 | (98) |
| Utilidad (pérdida) del ejercicio | \$ 68,979 | (57,637) |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Estados de variaciones en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

| | <u>Capital contribuido</u> | <u>Capital ganado</u> | | | <u>Total del capital contable</u> |
|--|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---|---|
| | <u>Capital social</u> | <u>Resultados</u> | | <u>(Déficit) superavit por valuación de inversiones</u> | |
| | | <u>De ejercicios anteriores</u> | <u>Del ejercicio</u> | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | \$ 641,049 | (239,687) | (18,199) | (59) | 383,104 |
| Movimiento inherente a acuerdos de los accionistas: | | | | | |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior | - | (18,199) | 18,199 | - | - |
| Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral (nota 10c): | | | | | |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto | - | - | - | 72 | 72 |
| Pérdida del ejercicio | - | - | (57,637) | - | (57,637) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | 641,049 | (257,886) | (57,637) | 13 | 325,539 |
| Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas: | | | | | |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior | - | (57,637) | 57,637 | - | - |
| Aumento de capital (nota 10a) | 15,000 | - | - | - | 15,000 |
| Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral (nota 10c): | | | | | |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto | - | - | - | (348) | (348) |
| Utilidad del ejercicio | - | - | 68,979 | - | 68,979 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | \$ <u>656,049</u> | <u>(315,523)</u> | <u>68,979</u> | <u>(335)</u> | <u>409,170</u> |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C.V.

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|------------------|---------------|
| Resultado neto | \$ 68,979 | (57,637) |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo: | | |
| Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento | 9,287 | 4,232 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 3,622 | 9,810 |
| Ajuste o incremento a las reservas técnicas | 26,578 | 57,459 |
| Impuestos a la utilidad diferidos | <u>(548)</u> | <u>98</u> |
| | 107,918 | 13,962 |
| Actividades de operación: | | |
| Cambio en inversiones en valores | (30,965) | (19,803) |
| Cambio en primas por cobrar | 190 | 175 |
| Cambio en otros activos operativos | 3,279 | 4,967 |
| Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad | (95,353) | (4,194) |
| Cambio en otros pasivos operativos | <u>631</u> | <u>4,582</u> |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | <u>(14,300)</u> | <u>(311)</u> |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por adquisición de activos amortizables | <u>-</u> | <u>(173)</u> |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por incremento de capital | <u>15,000</u> | <u>-</u> |
| Aumento (disminución) neta de efectivo | 700 | (484) |
| Disponibilidades: | | |
| Al inicio del año | <u>9,538</u> | <u>10,022</u> |
| Al final del año | <u>\$ 10,238</u> | <u>9,538</u> |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

(1) Actividad de Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.-

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V. (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Antonio Dovalí Jaime No. 70 Torre “A” Piso “9”, C. P. 01210, México, D. F. La Institución es subsidiaria de Genworth Financial International Holdings, Inc., quien posee el 99.98% de su capital.

La actividad principal de la Institución es practicar en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) el seguro, coaseguro y reaseguro en la operación de daños en el ramo de crédito a la vivienda.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la Ciudad de México.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de febrero de 2015, Rogelio Villegas, Director de Finanzas y Administración de la Institución, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), la Ley y los estatutos de la Institución; los accionistas, el consejo de administración y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los activos amortizables, las estimaciones de valuación de activos por impuestos a la utilidad diferidos, la valuación de instrumentos financieros y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos.

d) Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| <u>31 de diciembre de</u> | <u>INPC</u> | <u>Inflación</u> | |
|---------------------------|-------------|------------------|------------------|
| | | <u>Del año</u> | <u>Acumulada</u> |
| 2014 | 116.059 | 4.08% | 12.07% |
| 2013 | 111.508 | 3.97% | 11.80% |
| 2012 | 107.246 | 3.56% | 12.25% |

(b) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos para financiar la operación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “(Déficit) superávit por valuación”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período de venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la Administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “(Déficit) superávit por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Títulos para conservar a vencimiento-

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categoría de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(c) *Disponibilidades-*

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(d) Deudores por prima-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión, cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

(e) Gastos amortizables-

Los gastos amortizables con vida útil definida incluyen principalmente programas de cómputo. Los factores que han determinado su vida útil son principalmente obsolescencia técnica y tecnológica. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 5 años.

(f) Reservas técnicas-

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

La Institución está exenta de la constitución de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y de la reserva de gastos de ajuste asignados al siniestro, exención que se encuentra estipulada en el Oficio No. 06-367-III-3.1/05140 de fecha 7 de mayo de 2008 emitido por la Comisión.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La aseguradora utilizó métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones establecidas por la Comisión y que se encuentran registradas ante la misma.

Conforme a lo establecido en las reglas para los seguros de crédito a la vivienda, la Institución constituye las reservas técnicas que se mencionan a continuación, así como también se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva para riesgos en curso-

Se constituye una reserva de riesgos en curso con incrementos mensuales de acuerdo a lo previsto en la Ley y en las disposiciones administrativas que de ella emanen. Destacando que el ramo de crédito a la vivienda no está sujeto a las pruebas de suficiencia.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-

Hasta agosto de 2014, la Institución realizaba la valuación de esta reserva considerando una serie de factores específicos de cada crédito como son, los meses de incumplimiento, tipo de institución crediticia, moneda y la proporción que representa el saldo insoluto del crédito al momento de la valuación. Dicha metodología aplica porcentajes de reserva sobre la suma asegurada por cada crédito, reservando el 100% al momento de computar 26 meses de incumplimiento.

La Comisión aprobó mediante oficios número 06-367-III-3.1/07333 y 06-367-III-3.1/10750 en el mes de septiembre y diciembre de 2014 respectivamente, el cambio en la metodología para la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir (OPC) en el ramo de crédito a la vivienda. El efecto de este cambio en la metodología de la determinación de la reserva OPC originó una liberación por \$65,598, la cual fue acreditada en los resultados del ejercicio 2014, en el rubro de “siniestralidad y otras obligaciones contractuales”.

A partir de septiembre de 2014, la Institución aplicó una actualización de criterios en la segmentación por nivel de aforo para estimar pérdidas futuras del seguro de crédito a la vivienda y que permite obtener nuevos factores que, aplicados a las sumas aseguradas de un crédito, representan los montos de reserva de obligaciones pendientes de cumplir.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Reserva para riesgos catastróficos-

Con apego a lo establecido en el acuerdo por el que se adicionan las reglas para la constitución e incremento de las reservas técnicas especiales de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicado el 30 de noviembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Institución constituye una reserva técnica especial para riesgos catastróficos, acumulativa y en apego a los lineamientos que se mencionan a continuación:

- a. La constitución e incremento se realiza con el 50% de la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención, adicionando el producto financiero calculado con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los certificados de la tesorería de la Federación a 28 días o de su tasa equivalente para la reserva constituida en moneda nacional, y para la constituida en moneda extranjera, se utilizará la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Dicho producto financiero es capitalizable mensualmente.
- b. Será calculada mensualmente.
- c. Las aportaciones detalladas en el inciso a, se mantienen en dicha reserva, a partir de que se hubiesen efectuado y hasta que concluya el período que resulte mayor entre ciento cuarenta y cuatro meses y el plazo equivalente al de la vigencia original de la cobertura del seguro de crédito a la vivienda que dio origen a la aportación.

Una vez transcurrido el plazo resultante del párrafo anterior, se liberará el valor en términos reales de la aportación original correspondiente.

Mediante oficio número 06-367-III-3.1/09959, la Comisión autorizó en el mes de noviembre de 2014, la liberación de la reserva técnica especial para riesgos catastróficos de crédito a la vivienda por \$14,213, monto que correspondió al excedente de siniestralidad, la cual fue acreditada en los resultados del ejercicio 2014, en el rubro de “incremento neto de la reserva para riesgos catastróficos”.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(g) Provisiones-

La Institución reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente gastos administrativos.

(h) Impuestos a la utilidad-

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por amortizar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(i) Ingresos por primas de seguros y reaseguro-

Los ingresos se registran en función a las primas correspondientes de las pólizas contratadas, en el momento en que se expiden las mismas, adicionados de las primas por reaseguro tomado.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Reaseguro tomado-

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro, se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma mensual, aspecto que ocasiona diferimiento de un mes en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

(j) Concentración de negocio-

Las pólizas de seguros contratadas a través de BBVA Bancomer, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer e Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V., SOFOM ENR, representan el 80% en 2014 y 81% en 2013 de las primas emitidas, respectivamente.

(k) Costo neto de adquisición-

El costo de adquisición se reconoce en los resultados al momento de la emisión de las pólizas. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

Este también incluye los ingresos por comisiones por reaseguro cedido.

(l) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, los resultados por venta de instrumentos financieros y las diferencias en cambios por la posición denominada en Unidades de Inversión (UDI). La UDI es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por la inflación y se determina por el Banco de México.

La Institución, para efectos de presentación de los estados financieros, valúa las UDIS al valor del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México.

(m) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(n) Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de esta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

(4) Operaciones con partes relacionadas-

La Institución no tiene empleados. Los servicios administrativos que requiere son proporcionados, principalmente por su compañía afiliada Genworth Servicios, S. A. de C. V. (Genworth Servicios) a cambio de un honorario.

Las operaciones realizadas con Genworth Servicios, en los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como se muestra a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---------------------------|--------------|--------------|
| Gastos por: | | |
| Servicios administrativos | \$ 52,277 | 53,725 |
| Subarrendamiento | <u>3,255</u> | <u>5,774</u> |
| | \$ 55,532 | 59,499 |
| | ===== | ===== |

La cuenta por pagar derivada de los servicios que recibe de su parte relacionada al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestra a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--------------------|-------------|-------------|
| Cuentas por pagar: | | |
| Genworth Servicios | \$ 5,750 | 5,890 |
| | ===== | ===== |

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(5) Primas emitidas-***Emisión-***

El importe de las primas emitidas de la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a \$77,624 y \$90,529, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución no ha emitido ni registrado en su contabilidad pólizas de seguro cuya vigencia iniciara en el ejercicio 2015 y 2014, respectivamente.

Reaseguro tomado-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Institución realizó operaciones de primas tomadas por un monto de \$30,529 y \$9,268, respectivamente.

(6) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2014, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados para financiar la operación, para conservar a su vencimiento y disponibles para su venta, cuyos plazos oscilan de 665 a 2,905 días, de 2 a 1,800 días y de 1,456 a 4,065 días, respectivamente con tasas que oscilan de 0.10% al 6.60%, de 0.11% al 4.88%, y 3.29%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados para financiar la operación, para conservar a su vencimiento y disponibles para su venta, cuyos plazos oscilan de 521 a 2,905 días, de 2 a 1,800 días y de 1,056 a 2,206 días, respectivamente con tasas oscilan de 0.76% al 6.11%, de 2.05% y 3.78%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| | 2014 | | | 2013 | | |
|---|-------------------|-------------------------------|---|----------------|-------------------------------|---|
| | <u>Importe</u> | <u>Deudores por intereses</u> | <u>(Decremento) incremento por valuación de valores</u> | <u>Importe</u> | <u>Deudores por intereses</u> | <u>(Decremento) incremento por valuación de valores</u> |
| <u>Títulos de deuda:</u> | | | | | | |
| Valores gubernamentales: | | | | | | |
| Para financiar la operación: | | | | | | |
| BONOS (M y M0) | \$ 307,936 | 703 | (3,927) | 342,262 | 721 | (2,881) |
| UDIBONO | <u>297,564</u> | <u>407</u> | <u>(8,171)</u> | <u>186,945</u> | <u>233</u> | <u>(3,839)</u> |
| | <u>605,500</u> | <u>1,110</u> | <u>(12,098)</u> | <u>529,207</u> | <u>954</u> | <u>(6,720)</u> |
| Para conservar a su vencimiento: | | | | | | |
| BANOBRA | 26,497 | - | - | 76,980 | - | - |
| NAFIN | 1,776 | - | - | 30,604 | - | - |
| BONOS | 4,979 | 9 | - | - | - | - |
| UDIBONO (S y S0) | <u>16,035</u> | <u>26</u> | <u>(727)</u> | <u>5,540</u> | <u>8</u> | <u>(332)</u> |
| | <u>49,287</u> | <u>35</u> | <u>(727)</u> | <u>113,124</u> | <u>8</u> | <u>(332)</u> |
| Disponibles para su venta: | | | | | | |
| Certificados Bursatiles (BACMEXT) | <u>5,922</u> | <u>3</u> | <u>1</u> | <u>5,922</u> | <u>2</u> | <u>6</u> |
| | <u>\$ 660,709</u> | <u>1,148</u> | <u>(12,824)</u> | <u>648,253</u> | <u>964</u> | <u>(7,046)</u> |
| Valores empresas privadas: | | | | | | |
| Para financiar la operación: | | | | | | |
| Del sector no financiero | \$ <u>33,075</u> | <u>63</u> | <u>475</u> | <u>12,456</u> | <u>15</u> | <u>(94)</u> |
| Disponibles para su venta: | | | | | | |
| Del sector no financiero | <u>619</u> | <u>-</u> | <u>(335)</u> | <u>7,034</u> | <u>5</u> | <u>13</u> |
| | <u>\$ 33,694</u> | <u>63</u> | <u>140</u> | <u>19,490</u> | <u>20</u> | <u>(81)</u> |
| Total de deudores por intereses | | <u>\$ 1,211</u> | | | <u>984</u> | |
| Total decremento por valuación, neta | | | <u>\$ (12,684)</u> | | | <u>(7,127)</u> |

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(7) Gastos amortizables-

Los gastos amortizables, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|---------------|---------------|
| Programas, sistemas y aplicaciones de equipo de cómputo (<i>software</i>) | \$ 51,140 | 51,140 |
| Menos amortización acumulada | <u>49,172</u> | <u>45,550</u> |
| | \$ 1,968 | 5,590 |
| | ===== | ===== |

(8) Base neta de inversión-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la base neta de inversión se integra como sigue:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|------------------|------------------|
| Reservas técnicas: | | |
| Por siniestros y vencimientos | \$ (57,022) | (152,375) |
| Riesgos en curso | (864) | (586) |
| Riesgos catastróficos | <u>(224,415)</u> | <u>(198,115)</u> |
| Total de reservas técnicas | (282,301) | (351,076) |
| Total de inversiones afectas a reservas técnicas | <u>449,784</u> | <u>384,272</u> |
| Sobrante | \$ 167,483 | 33,196 |
| | ===== | ===== |

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(9) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU))-

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el DOF el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entra en vigor el 1° de enero de 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del IETU y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley de ISR.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente durante 2013, las empresas debían pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU. En los casos en que se causaba IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores.

Conforme a la ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la tasa de ISR fue del 30% y 17.5% para IETU. La ley de ISR vigente a partir del 1 de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, entre el resultado contable y el fiscal para efectos de ISR:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|------------------|-----------------|
| Utilidad (pérdida) del ejercicio antes de impuestos a la utilidad | \$ 68,431 | (57,539) |
| Diferencias entre el resultado contable y fiscal: | | |
| Más (menos): | | |
| Efecto fiscal de la inflación, neto | (23,606) | (13,414) |
| Diferencia entre la amortización contable y la fiscal | (5,609) | 907 |
| Provisiones, neto | 177 | (1,022) |
| Gastos no deducibles | 1,298 | 1,701 |
| Pérdida contable por valuación de inversiones, neta | 9,287 | 4,232 |
| Devolución de impuestos | (105) | (3,495) |
| Otros | <u>(1,105)</u> | <u>-</u> |
| Resultado antes de amortización de pérdidas fiscales, a la siguiente hoja | \$ <u>48,768</u> | <u>(68,630)</u> |

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

| | | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|----|-----------------|-------------------|
| Resultado antes de amortización de pérdidas fiscales, de la hoja anterior | \$ | 48,768 | (68,630) |
| Amortización de pérdidas fiscales | | <u>(48,768)</u> | <u>-</u> |
| Resultado fiscal | \$ | - ===== | (68,630) ===== |

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se detallan a continuación:

| | | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|----|----------------|----------------|
| Activos diferidos: | | | |
| Decremento por valuación de instrumentos financieros, neto | \$ | 3,805 | 2,138 |
| Gatos amortizables | | 2,570 | 4,039 |
| Pérdidas fiscales | | 116,056 | 125,025 |
| Acreedores | | <u>-</u> | <u>96</u> |
| Total de activos diferidos brutos | | 122,431 | 131,298 |
| Menos reserva de valuación | | <u>122,280</u> | <u>131,298</u> |
| | | <u>151</u> | <u>-</u> |
| Pasivos diferidos: | | | |
| Pagos anticipados | | (55) | (52) |
| Otros | | <u>(96)</u> | <u>(502)</u> |
| Pasivo diferido, neto | \$ | - ==== | (554) ==== |

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

La reserva de valuación de los activos diferidos al 1° de enero de 2014 y 2013 fue de \$131,298 y \$100,912, respectivamente. El cambio neto en la reserva de valuación por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue un decremento de \$9,018 y un incremento de \$30,386, respectivamente. Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2014 las pérdidas fiscales por amortizar se muestran a continuación:

| <u>Año de la pérdida</u> | <u>Actualizada al 31 de diciembre de 2014</u> | <u>Año de prescripción</u> |
|-------------------------------------|--|---------------------------------------|
| 2008 | \$ 40,679 | 2018 |
| 2009 | 129,518 | 2019 |
| 2010 | 39,690 | 2020 |
| 2011 | 81,897 | 2021 |
| 2012 | 21,745 | 2022 |
| 2013 | <u>73,325</u> | 2023 |
| | \$ 386,854 | |
| | ===== | |

(10) Capital contable-**(a) Estructura del capital social-**

El 25 de julio de 2014, la Asamblea de Accionistas acordó aumentar el capital social en su parte variable en la cantidad de \$15,000, que suscribe en su totalidad Genworth Financial International Holdings, Inc., equivalente a 15,000 acciones Clase II Serie "E".

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

Después del movimiento antes mencionado, el capital social al 31 de diciembre de 2014 es de \$656,049 (\$641,049 para 2013), representado por 647,106 acciones nominativas con valor nominal de \$1,000 pesos cada una (632,106 para 2013); 330,000 acciones ordinarias, nominativas de la Clase I Serie "E" que corresponden al capital social fijo (330,000 para 2013) y 317,106 acciones nominativas de la Clase II, Serie "E" que corresponden a la parte variable (302,106 para 2013), íntegramente suscritas y pagadas.

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual también es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2014, la Institución excede el capital mínimo requerido que asciende a \$61,717, equivalente a 12,200,000 UDI, valorizadas a \$5.058731 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2013.

(c) Resultado integral-

El resultado integral representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad neta:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|-------------|-------------|
| Utilidad (pérdida) del ejercicio | \$ 68,979 | (57,637) |
| Efecto de valuación de títulos disponibles para su venta | (342) | 104 |
| Impuestos diferidos aplicados al efecto de valuación por títulos disponibles para su venta | ____(6) | ____(32) |
| Utilidad (pérdida) integral | \$ 68,631 | (57,565) |
| | ===== | ===== |

(d) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo ordinario de reserva, hasta alcanzar una suma igual al 75% del importe del capital pagado.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se materialice. El efecto favorable por impuestos diferidos que se registre en resultados, tampoco es susceptible de distribución.

Únicamente los dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la “Utilidad Fiscal Neta” estarán sujetos al ISR.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

(11) Compromisos y contingencias-

- (a) La Institución ha celebrado un contrato por la prestación de servicios administrativos y arrendamiento con su compañía relacionada Genworth Servicios, el cual tiene vigencia indefinida. El cargo a resultados por estos conceptos en 2014 y 2013 ascendió a \$55,532 y \$59,449, respectivamente.
- (b) La Institución ha celebrado un contrato de reaseguro cuota parte con Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S. A. de C. V., mediante el cual la Institución conviene en aceptar y garantizar en reaseguro, una participación en los riesgos especificados en cada uno de los anexos de condiciones particulares suscritos al amparo de dicho contrato, cuya vigencia indefinida comenzó a partir del 1o. de enero de 2011.
- (c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (d) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(12) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y cambios regulatorios-**Pronunciamientos normativos emitidos recientemente**

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Entre los principales cambios que presenta esta NIF se encuentran los detallados a continuación:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultado.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada periodo presentado.

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Se modifica la definición de “pasivo” eliminado el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, la NIF C-3 “Cuentas por cobrar” y la NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar” - Entre las principales características que tiene esta NIF se encuentran las siguientes:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la NIF C-3 “Cuentas por cobrar”, y deja sin efecto las disposiciones que existían en el Boletín C-3 sobre este tema. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los detallados en la siguiente hoja.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamientos para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, sino que todo el IDFC se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

Mejoras a las NIF 2015

En diciembre de 2014 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2015”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”- Establece que los anticipos en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción; es decir, al tipo de cambio histórico. Dichos montos no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales cobros anticipados. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2015 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Cambios regulatorios-

El 4 de abril de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se se expide la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la LISyF) y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La LISyF requiere, entre otras disposiciones, que las instituciones de seguros dispongan de un sistema eficaz de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de su actividad, cuya instrumentación y seguimiento será responsabilidad de su consejo de administración.

Las instituciones de seguros deberán constituir y valorar las reservas técnicas de conformidad con las disposiciones de carácter general que emita la Comisión considerando los principios que establece la LISyF. Esta nueva regulación difiere en algunos aspectos de la Ley y las disposiciones de carácter general han establecido un proceso de transición que termina en el ejercicio 2016.

La LISyF también establece un requerimiento de capital de solvencia, el cual será determinado conforme a la fórmula general establecida en la propia ley o mediante el uso de un modelo interno, en términos de lo establecido en la LISyF y previa autorización de la Comisión. Las disposiciones de carácter general aplicables también han establecido un proceso de transición que termina en el ejercicio 2016.

Adicionalmente la LISyF estipula que la Comisión establecerá los criterios de contabilidad aplicables las instituciones de seguros, a la fecha de emisión de los estados financieros dichos criterios no han sido emitidos.

La Administración de la Institución, a la fecha de emisión de estos estados financieros, ha analizado los impactos que tendrá la LISyF en sus operaciones, procesos, requerimientos de reservas y capital, y está implementando planes de acción y recursos necesarios para cumplir con sus disposiciones.